

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y GRAL. ROCA

RESOLUCIÓN Nº
NEUQUEN

0153

28 ABR 2006

VISTO:

La Resolución Nº 0007/06 por la cuál se da de baja de patrimonio Municipal bienes sustraídos al Lic. FARIZANO Martín; y

CONSIDERANDO:

Que por un error del Certificado de Denuncia se consigno erróneamente el Número de Matrícula del bien sustraído, correspondiendo la Matrícula Nº 724-0000003829-00 Abonado Nº 0299-154112570 Teléfono Celular Marca Motorola Modelo V600 Tecnología GPRS.

Que por lo expuesto corresponde modificar los considerandos y el Artículo 1º de la mencionada norma legal, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: " Dar de baja definitiva del Patrimonio municipal la Matrícula Nº 724-3276-00 Computadora Personal Portátil Modelo Compac HP NX 9010 con Maletín de Transporte y la Matrícula Nº 724-0000003829-00 Abonado Nº 0299-154112570 Teléfono Celular Marca Motorola".

Por ello:

**LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE**

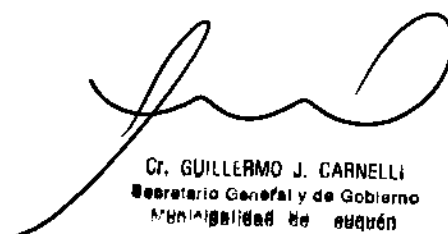
Artículo 1º) MODIFIQUESE PARCIALMENTE el Artículo 1º de la Resolución Nº 0007/06 el que ----- quedará redactado de la siguiente manera: **DAR DE BAJA DEFINITIVA** del Patrimonio Municipal la Matrícula Nº 724-3276-00 Computadora Personal Portátil Modelo Compac HP NX 9010 con Maletín de Transporte y la Matrícula Nº 724-0000003829-00 Abonado Nº 0299-154112570 Teléfono Celular Marca Motorola.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal notificar fehacientemente a la Dirección de ----- Registro Contable y Patrimoniales.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime corresponder.

ES COPIA

FDO) CARNELLI.-



Dr. GUILLERMO J. CARNELLI
Secretario General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1567</u>
Fecha: <u>12 / 05 / 06</u>